



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 MAY 2016

RES. DECECO N° 411.16

Expte. N° 6386/16.-

**VISTO:**

La Nota presentada por el Sr. Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de esta Facultad, Prof. LUIS DANIEL CORREA, por medio de la cual solicita licencia especial deportiva para integrar el equipo que representará a la Provincia de Salta en el "III Campeonato Trasandino de Atletismo Master de Pista y Campo", a realizarse en la Ciudad de Tarija - República de Bolivia, desde el día 26 y hasta el 27 de Mayo del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

El Informe emitido por Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 5 de las presentes actuaciones.

Que corresponde otorgar al Prof. Correa, licencia especial deportiva comprendida en el Artículo 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente - Decreto Reglamentario N° 366/06.

Que el pedido se encuentra autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, Cr. Diego Sibello.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

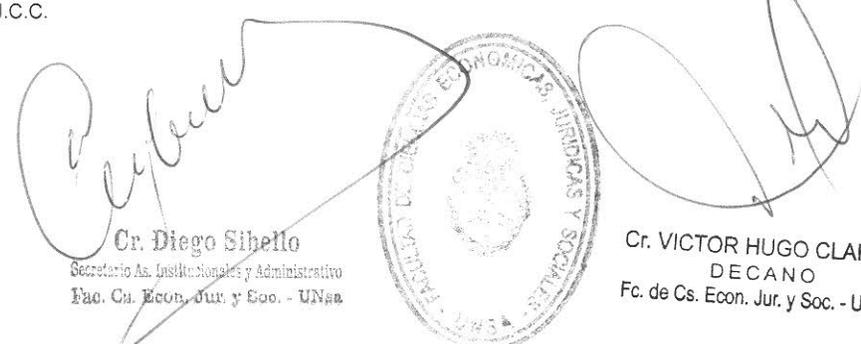
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

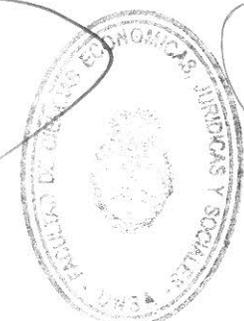
**ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes** al Prof. LUIS DANIEL CORREA, D.N.I. N° 11.283.534, para participar en el "III Campeonato Trasandino de Atletismo Master de Pista y Campo", a realizarse en la Ciudad de Tarija - República de Bolivia, **desde el día 26 y hasta el 27 de Mayo de 2016.**

**ARTÍCULO 2º.- Encuadrar** la licencia otorgada en el Art. 1º de la presente Resolución en el Art. 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente - Decreto Reglamentario N° 366/06.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

  
  
**Cr. Diego Sibello**  
 Secretario As. Institucionales y Administrativo  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

  
**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
 DECANO  
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.